

**DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERROR DE LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA EN CÁDIZ DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022 POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA EN JEREZ DE LA FRONTERA (MONTEALTO) A FISSA FINALIDAD SOCIAL, CON CIF B10219913, EXPEDIENTE : CONTR 2022 288495**

Advertido error aritmético en la Resolución arriba indicada, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

**IMPORTE ADJUDICACIÓN :**

IMPORTE ADJUDICACIÓN SIN IVA: 89.435,45 Euros,

IMPORTE IVA: 18.781,45 Euros,

TOTAL: 108.216,90 Euros.

Debe decir:

**IMPORTE ADJUDICACIÓN :**

IMPORTE ADJUDICACIÓN SIN IVA: 89.435,45 Euros,

IMPORTE IVA: 18.781,44 Euros,

TOTAL: 108.216,89 Euros.

EL DELEGADO TERRITORIAL

DAVID GIL SÁNCHEZ



FIRMADO POR	DAVID GIL SANCHEZ	04/10/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6UCFCXCM5VVDS9HBWRC2W7Q7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	